
CARTA ENCÍCLICA

Ne me perdas



DE SU SANTIDAD ALEJANDRO IX,
Siervo de los Siervos de Dios
para perpetua memoria
a nuestros hijos en la República Oriental del Uruguay

“No me pierdas en aquel día” dice la secuencia que data de la Edad Media y que forma parte de la Misa de los difuntos, conocida como “Dies Irae”. La misma es recitada, y lo sabemos muy bien por las pequeñas comunidades de fieles católicos que habitan en el territorio de la República Oriental del Uruguay, de la que estamos tan cerca y al mismo tiempo tan lejos dada nuestra dificultad para trasladarnos allí y poder saludarles afectuosamente e impartirles nuestra bendición.

Ha sido un gran motivo de alegría para Nosotros saber que entre ustedes hay excelentes fieles que jamás dejaron de orar para pedir que la Sede Episcopal en Uruguay fuera restablecida tras la vacancia que *de facto* siguió a la adhesión de los preladados uruguayos al antipapa Roncalli, conocido como Juan XXIII (¡Quiera Dios que ningún otro utilice ese nombre!). Durante el breve pontificado de León XIV, este instituyó las visitas periódicas a vuestras comunidades, para mayor consuelo espiritual y sacramental, estableciendo, pero no de forma legal, que las mismas ocurrieran con no más de dos meses de tiempo entre una y la otra. Una vez, Nos, Humilde Cardenal por entonces, tuvimos la oportunidad de estar entre ustedes, y el afecto que la familia Da Rosa nos brindó está aún presente en Nuestros corazones. ¿Cómo no mencionar a la primer familia de fieles, a la que luego se sumaron los Albornoz Genovesi y los Tejero, pilares de nuestra misión en Uruguay? A todos ellos, pioneros de la Iglesia Romana Remanente debemos estar agradecidos por haber cumplido los deseos de Dios de que nunca falte en Uruguay la fe verdadera.

En virtud de vuestras oraciones, y atendiendo al bien de la Iglesia, a las reformas que desde nuestra elevación a la Silla de Pedro estamos propiciando, hemos decidido dar a Uruguay un obispo diocesano, quien actuará en todo el territorio de este querido país sudamericano.

Hemos optado por el Reverendo Padre Daniel Salvatore, quien será consagrado obispo el 14 de julio de este año, en la fiesta de San Basilio el Grande, tanto por su experiencia pastoral, como por su celo en defensa de los intereses de las comunidades de América del Sur. Se trata de uno de los mejores hombres al servicio de la Iglesia y tendrá la difícil misión de restaurar en Uruguay todas las cosas en Cristo. Dado el estado material precario de la Iglesia, sobre todo fuera de Buenos Aires, en Argentina, hemos decidido

confiar en vosotros para el sustento de la Iglesia en lo que a las cosas inmediatas se refieren. Sin embargo, el lujo exacerbado es innecesario, más la Capilla de Nuestra Señora de la Merced, situada en Los Talas sirve a nuestros propósitos de forma perfecta, aunque la misma podrá (y deberá) ampliarse sucesivamente. No quiero extenderme demasiado en lo que ya sabéis, como tampoco hace falta que dedique demasiadas líneas rogándoos que cuiden y protejan a vuestro flamante obispo, digno sucesor de los Apóstoles. Mi deseo es advertirles acerca de los lobos que hay cerca de ustedes. Me refiero a las falsas iglesias, a las sectas heréticas y cismáticas que tratarán de coptarlos, de seducirlos con sus falsas enseñanzas, que intentarán perderlos con todas sus malditas doctrinas. Hablo muy especialmente de los falsos patriarcas que se autoproclaman como tales y que gustan de los pomposos títulos, que hablan de una supuesta “COMÚN-UNION” y de una comunidad del “abrazo”, cuando en su unión es con Satanás y su Abrazo con el Anticristo.

¿Podemos hablar acaso de otra persona que no sea el cismático y herético obispo Camacho Bentancout? Él y todos los que a él se parecen, en sus prácticas y en sus ideas son enemigos de la Santa Iglesia, y a estas personas, muy especialmente a todos los que forman parte de su maldita secta, a estos siervos de los siervos de Satanás, ordenamos que no os acerquéis, porque esperarán cualquier intento para llevarlos a la perdición.

Teniendo en cuenta además que no se trata de un teólogo, y que no es sino un ignorante en teología, como lo demuestran sus escritos y opiniones, ordenamos y establecemos que nunca jamás en la diócesis de Nuestras Señora de la Merced, diócesis de Uruguay, pueda ningún “clérigo” ser aceptado en la Iglesia Católica Apostólica Romana Remanente sin previa abjuración pública de errores, profesión de fe católica, juramento antimodernista, y que si el mismo solicita ingresar como clérigo, luego de un cuidadoso examen sobre su aptitud canónica, sea nuevamente ordenado, ya que consideramos que existen razones fundadas para creer con certeza que las ordenes impartidas por el cismático obispo ecumenista Sebastián Camacho Bentancourt son inválidas por un defecto de materia, forma e intención.

Carísimos hijos, alejaos de los demonios, rezad con fuerza para que los que están en tinieblas vean la luz y se conviertan. Pero cuidaos mucho de estos otros que, con ropas de sacerdotes quieren aprovecharse de vosotros. ¡Ay de ellos aquel día en el cual

Señor reducirá todo a cenizas! Tendrán que rendir cuenta ante el justo juez ¿y que podrán decir? Ustedes permanezcan en Cristo, que Cristo está con nosotros.

Me despido de ustedes, enviándoles mi bendición apostólica.

Dado en el Palacio Apostólico de Villa María,

A los IX días del mes de mayo del año MMVII de la Encarnación,

ALEXANDER IX PP.

